

C I R C U L A R CSJSAC18-17

Fecha: 22 de febrero de 2018  
Para: Magistrados y Jueces Distritos Judicial Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
Asunto: "Difusión Auto No. 021 de 2018."

Cordial Saludo;

Siguiendo las instrucciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio No. OAIO18-150 del 20 de febrero de 2018, me permito remitir el oficio N° A-544/2018 del 15 de febrero de 2018, suscrito por la Dra. MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ, Secretaria General de la Corte Constitucional, mediante el cual pone en conocimiento el contenido del Auto 021 del 1° de febrero de 2018, proferido por la Sala Plena de dicha Corporación, con ponencia del H. Magistrado CARLOS BERNAL PULIDO, donde se solicita:

"(...)

**Segundo.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Judicatura la difusión de esta providencia entre los distintos despachos judiciales del país con el objetivo de evitar la formulación de nuevos incidentes de conflicto de competencias por la misma causa, así como entre las dependencias encargadas del reparto de las acciones de tutela en el territorio nacional con el fin de que procedan de conformidad con lo previsto en la presente decisión.** (Negrillas y Subrayado fuera de texto)."

Cordialmente,

  
ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO  
Presidente

AERP/LAOB

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940  
Centro Administrativo Municipal – Fase 2  
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co  
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4

No. GP 059 - 4